Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Nota UOC Nº 355/2017

C.U., San Lorenzo, 18 de noviembre de 2017.

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 35/2017 - ID Nº 337873 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA READECUACIÓN EDILICIA" con Contrato Abierto Plurianual**, a los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2238/2014 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/03 y se Derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, Nº 806/2009" y Nº 1869/2011, y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de cantidades mínimas y máximas en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de adquirir materiales de construcción que serán utilizados para readecuaciones edilicias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la UNA - San Lorenzo, solicitadas por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, según Memorándum DMSG Nº 122/2017.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular de los bienes requeridos, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de materiales que serán requeridos durante la ejecución del contrato, considerando que en algunas ocasiones se presentan situaciones causadas por inclemencias climáticas o refracciones menores de infraestructura imprevistas; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Lilian Celeste Sosa Osorio
Jefa Interina de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765